

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 24 minutos: pónese á las 4 y 36 minutos.

† Santo Tomas apóstol.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 30 de noviembre.

Se abrió á las doce menos cuarto.

El Sr. secretario Onis leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada sin discusion.

A la comision de poderes pasaron para su exámen los que presentaban D. José Espinosa de los Monteros, Procurador electo por Córdoba, y D. Martin de los Heros por Vizcaya.

Sr. Presidente: Se va á proceder á la lectura del proyecto de contestacion al discurso de S. M.

El Sr. secretario Cortés leyó dicho proyecto de contestacion.

Abierta la discusion se leyó igualmente la lista de los señores que habian pedido la palabra, y que eran en contra los señores conde de las Navas, Gonzalez (D. Antonio), Cortés y Carrasco, y en pró ninguno.

El Sr. Puche y Bautista, como individuo de la comision, tomó la palabra, y manifestó que esta fatigaria en vano al Estamento, si tratase de esplanar minuciosamente las consideraciones que la habian movido á llenar su objeto ó cumplir con su mision del modo que lo habian verificado. Que cuando los hechos y las palabras se hallan de acuerdo con las necesidades públicas y los votos de la nacion, los representantes de ella no tienen que hacer otra cosa que manifestar esplicita y francamente su cooperacion á ellas. S. M. la Reina Gobernadora, prosiguió, ha dirigido sus palabras á los españoles desde el seno de la representacion nacional; y esto lo ha hecho de una manera tan franca, tan convincente y con tal ternura, que el pueblo español ha oido sus voces, recibido sus promesas, y se presenta por medio de sus representantes á manifestar su conformidad por los eficaces medios con que se le piensa sacar de la amarga crisis en que se halla. El Estamento cumple tan grato deber á vista de la magnánima nacion, y se presenta delante del trono con el objeto de que se consiga el cumplimiento de tan benéficas miras. S. M. se ha penetrado del verdadero estado de la nacion, ha conocido que el cáncer de la guerra civil que sostiene el fanatismo, es el único que corrompiendo la sociedad, puede causar la inquietud y la paralización de la marcha majestuosa que el gobierno piensa adoptar. Aprovechando el generoso movimiento que se pronuncia en esta patria tan fecunda en virtudes, ha innovado el patriotismo y la lealtad de los buenos, que se han prestado desde luego á la mas leve insinuacion, ha inspirado confianza, y esta sola ha bastado para dar impulso al movimiento general que se nota; ha pronunciado los nombres de libertad y de patria, y esto solo ha sido suficiente para que los pechos leales, las almas virtuosas de que tanto abunda, unan sus votos, sus talentos, fortunas, reputacion, y su existencia, al rededor del trono, para conseguir tan grandioso objeto.

Despues de estas palabras, nada hay ya que desear; todo está conseguido, y este es el fondo del discurso que la augusta Reina Gobernadora, la benéfica Cristina, ha dirigido á las Cortes y en el que ha hecho la justicia debida á la virtud de los Españoles: Regenerar esta nacion magnánima, corresponder á la ansiedad general, á los votos de los pueblos, tal es el cuadro politico del reino; y preservar en adelante del despotismo y la tirania, causa de todos los males, este ha sido el objeto que S. M. se ha pro-

puesto en el cuadro que nos ha trazado. La Comision ha contemplado este cuadro, ha visto lo que en él se propone. S. M., convencida de la confianza que el Gobierno á su nombre ha sabido inspirar á los Españoles, convencida del empeño de este por procurar la felicidad del pais, ha limitado todos sus trabajos á corresponder á su voz, á confirmar tan laudables y patrióticas miras, y convencida de su situacion política, los sacrificios que está haciendo, de que su interes está en corresponder á ellas, ha creido deberle hacer asi, contestando del modo que lo ha hecho; no obstante, si el Estamento de los señores Procuradores tuviese que hacer advertencias, tuviese que hacerla interpe-laciones, la Comision se lisonjea que podrá dar satisfaccion á todo.

El Sr. conde de las Navas dijo que de ningún modo pensaba oponerse á la base que la comision ha sentado, y sobre la cual ha fundado su discurso de contestacion, que no rehusará al Gobierno la confianza que pide y que necesita para sacar la patria del abismo de males en que se halla, mas que esta confianza debe ser limitada, para que no dé el mismo resultado que el voto que se concedió hace seis meses.

Hay otro punto que tocar, que á la verdad es el mas lastimoso. Habilidad se necesita y prudencia en esta clase de contestaciones; pero no podemos dejar de convenir en que son por decirlo asi la clave de la conducta de los gobiernos y de la suerte de los pueblos. En el párrafo tercero se habla de las relaciones con las potencias extranjeras, y si hubiéramos de juzgar por los hechos, no debiéramos estar muy contentos con algunos de nuestros vecinos. Señor, yo no se porque no se ha de contestar en estos discursos con toda franqueza; porque no se ha de hacer ver que nosotros tenemos tambien sensibilidad política para sentir y conocer los procedimientos de los que nos enseñan con una mano el pan y con la otra el palo. Y voy precisamente á llamar aquí la atencion sobre un hecho que pueden confirmar infinitos de mis compañeros y amigos que han sufrido conmigo la tan dura cuanto honrosa emigracion pasada. Ellos saben las trabas é incomodidades que sufríamos, las luchas que teníamos con ese mismo gobierno que deja hoy pasear por todas partes á sus anchuras á nuestros enemigos, y que entren y salgan en España y Francia como Pedro por su casa. ¿Porqué no se ha de hacer entender á ese gobierno que no sirve aparentar una cosa y hacer otra? Que ¿no tiene hijos España? ¿No hay en ella valor y patriotismo? ¿La Nacion no tiene eco en la Europa? No perdamos de vista, señores, que el cobarde siempre saca el peor partido en todas las pendencias. La Nacion española quiere que se guarden á las otras las consideraciones que son debidas; pero quiere que haya reciprocidad, quiere que nos paguemos mutuamente, y que se hable con franqueza; no se pierda de vista que esta Nacion tiene aun hijos que la defiendan. Los pueblos europeos están interesados en la existencia de esta buena fe y en que se conserve la dignidad nacional, pero no estamos ya en el caso de que con su fiat se decida la suerte de los hombres. Quisiera en el proyecto de contestacion ver quejas justas que la Nacion española tiene, no á la nacion francesa; los franceses, asi como los españoles, pelean por su libertad; si desgraciadamente los gobiernos se separan de esta linea, contra ellos deben dirigirse los cargos: esto deseára yo que la comision tuviese presente: deseára que acabásemos de una vez con ese sistema de contemplaciones, que si en unas partes se reputará justo medio, en otras podrá pasar por cobardía. Lo mismo digo respecto de Roma; debe hacerse ver que no necesitamos de su amistad si no es sincera y franca. En una palabra, que aparezcan las cosas ta-

les cuales son. ¿Quiere V. ser mi amigo? en buena hora; sino, quede V. con Dios, que mi dinero no lo verá V. ¿A que tantas contemplaciones? No sería la primera vez que la corte de Roma se hubiese visto visitada diplomáticamente por 50.000 bayonetas españolas. No diré yo que cada cual no sea árbitro de tener amistades con quien quiera, pero nosotros lo somos tambien de cortar enteramente con quien no nos muestre verdadera amistad; y si así lo hiciese con la corte de Roma ella tendría mas cuidado por su propio interes.

El Sr. conde continúa elogiando el proyecto del ministerio que iba á sacar al pueblo español de las criticas circunstancias en que se halla sin imponerle nuevas cargas; y hablando de los tres proyectos de ley que S. M. ha ofrecido presentar á la consideracion de los Estamentos dijo que extrañaba que no se hubiese explicado con que régimen debía seguir la ley de elecciones; si esta ley ha de servir para constituir el Estado ó para marchar con el Estatuto que no ha satisfecho las necesidades de la Nacion, y que nunca ha mirado como ley fundamental.

El Sr. Presidente del consejo de Ministros limitándose á contestar á una inculpacion hecha por el Sr. conde de las Navas, respecto de la comision que en su concepto ha tenido el gobierno en el discurso de la corona sobre el objeto de la convocatoria de las presentes Cortes, dijo: que esta explicaba con claridad el objeto de la reunion de los representantes de la Nacion á saber: la discusion de una ley electoral para que vengan otros Procuradores á tratar de los demas puntos que interesan al pais.

(Se continuará.)

ESPAÑA.

Madrid 27 de noviembre.

Instalacion del Ateneo científico y literario.

Ayer 26 á las seis de la tarde se verificó en la casa llamada de Abrantes, calle del Prado, la reunion del Ateneo científico y literario, autorizado por la Real orden de 16 de este mes. La comision nombrada en la anterior junta para solicitar el permiso del gobierno, y formar las bases ó estatutos que han de regir á esta sociedad científica, hizo presente haber cumplido con su encargo, como se vió por el contenido de la Real orden y la lectura de los estatutos que presentó. Habiéndose considerado conforme la totalidad de estos, y sin perjuicio de su ulterior discusion por artículos, se procedió á nombrar los individuos que han de componer la junta económica del Ateneo, y tomados para ello los votos, resultaron electos los siguientes;

Elecciones del Ateneo científico y literario.

Presidente.—Escmo. Sr. duque de Rivas.

Consiliarios.—Señores D. Salustiano Olózaga y don Antonio Alcalá Galiano.

Secretarios.—Señores D. Juan Miguel de los Rios y D. Ramon Mesonero.

Contador.—Señor marques de Ceballos, conde del Asalto.

Depositario.—Señor D. Francisco Lopez Olavarrieta.

—El hijo del defensor del malogrado Riego ha publicado la causa de aquel valiente gefe, y destina para los gastos de la guerra el producto líquido de la venta.

—Nos han asegurado que varios filarmónicos aficionados tratan de disponer un concierto escogido cuyo producto se destine á los gastos de la guerra.

—Se dice que diferentes patriotas han manifestado deseos de que se formen en Madrid uno ó mas batallones sagrados. Esta medida daría un gran impulso al alistamiento voluntario que se halla abierto.

Reales nombramientos.

S. M. se ha servido nombrar magistrado de la audiencia de Barcelona á D. Guillermo Moragues, que lo fué de la de Mallorca en la época constitucional; para una plaza de magistrado de la audiencia de Albacete, vacante por jubilacion de D. José Manuel Rodríguez Valderrábano á D. Diego Osa y Ochoa; para otra idem

de la audiencia de Valladolid, vacante por traslacion de D. Mariano Herrero, á D. José Gamarra y Cambrones; para la fiscalía de la audiencia de Mallorca, vacante por traslacion de D. Laureano Rojo de Norzagaray, á D. Pedro José Pizarro; para una plaza de magistrado de la audiencia de la Coruña, vacante por jubilacion de D. José Antonio Navarrete, á D. Pedro Balsera; para dos vacantes en la misma audiencia, por traslacion de D. Diego Alcalá Galiano y D. Manuel Gorvea, á D. Francisco Tames Hevia y D. Sebastian Campos; para otra idem vacante en la audiencia de Albacete por de D. Pascual Mendez Acuña, á D. Benito Romero; para tres plazas de idem vacantes en la audiencia de Caceres por traslacion de D. Juan García del Pozo, á D. Diego Osa y Ochoa y D. Francisco Tames Hevia á D. Cristóbal María Falcon, D. Joaquin Melchor y Pinazo y D. Santos Pelegrin; y para la fiscalía de la audiencia de Albacete, vacante por promocion del referido Sr. Pinazo, á D. Rafael Almonacid y Mora. Asimismo se ha servido mandar queden cesantes con el sueldo correspondiente á clasificación los magistrados de la audiencia de Sevilla D. Joaquin Beneito, D. Francisco de Paula Herrera y D. José Manuel Fernandez de los Senderos; nombrando en su lugar á D. José Fernandez Ballesteros, don Evaristo Royo de Urries y D. Eugenio Rufino Hernandez.

Parece que los Sres. Secretarios del Despacho, tristes de llevar al último punto el aprovechamiento del tiempo, han tenido el pensamiento de reunirse diariamente á comer juntos en uno de los ministerios, para conferenciar en la mesa sobre los negocios del gabinete y comunicarse recíprocamente las noticias que hubiesen recibido. Si este pensamiento llega á ponerse en ejecución, nos parece que no puede menos de producir excelentes resultados: á nuestros ojos se aun mas patriótico que sociable. A hombres de estado que pasan toda el día y buena parte de la noche trabajando sin descansar como si estuviesen en campaña, les está bien estarse bajo una tienda para sacar partido del rato de la mesa estrechando los lazos políticos que los unen, aprovechando momentos que habian de ser naturalmente perdidos para el bien público. Este es uno de los usos fuertes que solo aparecen en épocas de vigor y patriotismo.

—Con fecha 18 de este mes escriben de Andújar que la 2ª division del ejército de Andalucía compuesta de dos cuerpos provinciales y uno de línea acababa de pasar por allí con direccion tambien á las provincias del Norte. El que da la noticia asegura que este cuerpo de tropas se encuentra en igual grado de entusiasmo, disciplina y brillantez, que el otro que había pasado anteriormente, con el mismo destino, y que forma tambien parte de dicho ejército.

—Un nacional desde 1820 nos indica la conveniencia de que se echase mano de los oficiales sargentos y capitanes de la Guardia nacional que saliesen soldados en el presente armamento, á falta de gefes del ejército con preferencia á los paisanos. No nos parece la indicacion fuera de propósito; y creemos que en el caso que dice el comunicante debería ser atendida.

—La grandeza de España ha ofrecido al gobierno cinco mil uniformes completos para el nuevo ejército que se va á formar.

—Una partida del 7º ligero de caballería ha tenido un encuentro con 100 facciosos de la gavilla del rebelde de Valls, á la que acuchilló, matándole 52 hombres, y cogiendo parte del comandante general de Lérida.

No satisfecha S. M. la Reina Gobernadora con haber decretado en los dias de su inocente y escelsa H. el tan utilísimo colegio Científico, ha designado para el colegio de la Union la casa que en el real sitio de Ar...

que perteneció á los rebeldes D. Carlos y D. Sebastian; ha hecho recaer el primer nombramiento de colegiala en una niña de 8 años, hija de D. Manuel García, conductor del correo de Benavente á Santiago, asesinado vilmente por los facciosos Lopez el 17 de octubre último; y ha estendido ademas su infatigable beneficencia en tan fausto y venturoso dia á mandar se paguen las considerables deudas que el celoso corregidor de Madrid ha tenido que contraer para plantear definitivamente los talleres y otras oficinas en el asilo de S. Bernardino de esta corte.

Barcelona 8 de diciembre.

El Excmo. Sr. General 2º jefe de este Ejército y Principado ha recibido el satisfactorio parte siguiente:—Gobierno de Castel-Leon y Valle de Aran.—Vitalu 27 de noviembre de 1835 á las diez de la noche.—Los carlistas han sido completamente batidos en Arros; á las cinco y media de la tarde principió el fuego por derecha é izquierda del rio, pero á las seis y media éramos dueños del puente, ocupando en su consecuencia el lugar. Los carlistas se han retirado en completa confusion.—Pascual Madoz.—Lo que de orden de S. E. me apresuro á ponerlo en conocimiento del público.

Barcelona 5 de diciembre de 1835.—P. A. D. Brigadier jefe de la P. M.—El Comandante.—Juan de Vial.

El Excmo. Sr. General 2º jefe de este Ejército y Principado ha recibido los partes siguientes:

El Gobernador de Figueras traslada el del comandante de armas de Olot, de fecha 30 del anterior, cuyo tenor es así.—Recibo el oficio de V. S. relativo á que con prontitud le remita el detalle de la sorpresa de Ridaura, el que no podrá ser completó por encontrarse aun en los bosques algunos cadáveres. En el pueblo murieron once rebeldes, y entre ellos algunos titulados oficiales, y dos caballos. El cura Albert se halla en Vidrá con dos costillas y un brazo rotos y la cabeza estropeada, de cuyas resultas creo morirá; su caballo lo fue en la accion; y á la inmediacion de una yegua que les cogi de bastante mérito, se halló otro cadáver, quedando en nuestro poder las charreteras de plata y papeles de un capitan, diez caballos y acémilas, algunas espadas, tres cornetas y varios efectos militares. Con este escarmiento me parece tardarán á renouirse otra vez; pues á pesar de la corta fuerza de ciento ochenta hombres que tenia á mi disposicion, la puse en la mas completa y vergonzosa dispersion, en medio de que segun los documentos que la faccion llevaba, y remitiré á V. S., se conocia bastante arreglada para ser de canalla.

El mismo Sr. Gobernador, en escrito de 3 del actual, dice.—Excmo. Sr.: Aunque no he tenido todavia avisos del coronel Rimbau, manifestándome los resultados de la expedicion que le mandó practicar sobre Campodon para obligar á los cabecillas Burjó y Zorrilla á abandonar aquel país ó esponerse á las contingencias de un ataque, sé por los que he recibido del comandante de armas de Olot, que dicho coronel con las fuerzas de su mando rindió en el pueblo de Rocabrana á treinta y cuatro rebeldes que se habian querido sostener, y además dos á cabecillas que los mandaban; el principal se llamaba el Nen de Sellen, hombre muy malo, y el otro era un oficial, los cuales fueron pasados por las armas en cumplimiento de las órdenes y bandos vigentes. Burjó y Zorrilla se hallaban en Santa Pau, y huyeron precipitadamente abandonando los ranchos.

El Gobernador de Gerona participa en escrito de 27 de noviembre último lo siguiente.—Excmo. Sr. Los veinte y cinco facciosos que fueron perseguidos por una pequeña columna de esta ciudad segun parte del veinte y cuatro parece procedian de la faccion de Bellbehi, que con Zorrilla ocupaba S. Hilari entonces, y hacian correrías sobre Santa Coloma; con este motivo tenia

dadas las instrucciones convenientes al comandante de la línea de camino Real, quien con esta fecha me traslada el parte del capitan D. Ramon Barrera, que es como á la letra sigue.—Insiguiendo las instrucciones que V. se sirvió darme para ver de hallar y escarmantar á los grupos facciosos que habian aparecido estos últimos dias por los pueblos de esos alrededores, marché ayer mañana con una columna compuesta de los voluntarios de este batallon y nacionales de esta villa y de la de Palafurgell en número de 110; y habiendo sabido por el camino se hallaban en Santa Coloma de Farnés los cabecillas Bellbehi, Rabadá con sus gavillas, me diriji hácia aquel pueblo con el objeto de sorprenderles, pero su mucha vigilancia y las tres avanzadas que tenian fuera del pueblo lo impidieron, y despreciando sin contestar al vivo fuego que nos hacia la primera situada en una altura á tiro de fusil del camino, se arrolló á la que estaba á su entrada; y fue en vano para el valor de mi tropa aun que inferior en número, su resistencia en lo interior del pueblo en donde probaron de hacerse fuertes. Cuatro muertos que quedaron en las calles, una porcion de heridos que se llevaron, dos carabinas, dos escopetes, un sable, tres ó cuatro malas cananas, algunas mantas y otras prendas que se les tomaron, han probado lo que pueden los hombres libres; sin que por nuesta parte haya habido la menor desgracia. Todo fué orden y valor dentro del pueblo: estoy satisfecho de todos por la disciplina y entusiasmo, y en particular del arrojo de los subtenientes D. Francisco Rasquellas y D. José Martí; el primero mandaba la guerrilla, y el segundo protejia su movimiento; habiendo igualmente el teniente de los nacionales de Palafurgell D. Francisco Riera, contribuido por su serenidad al buen éxito de esta jornada. No les perseguí en su despavorida fuga, en razon á mis pocas fuerzas y por haber sabido se hallaban otras dos gavillas bastante numerosas para llegar á Sta. Coloma.—Lo que hago á V. S. presente por si lo considera conveniente elevarlo al conocimiento del Excmo. señor Capitan general; siendo muy recomendable la bizarria, tino y militares disposiciones que tiene el expresado capitan.

Con fecha 3 del que rige da asimismo parte el mencionado Gobernador del modo que sigue: Excmo. señor: Vista la gran dificultad que presenta el exterminio de las pequeñas gavillas de la faccion que infestan el país, determiné á mas de la continua persecucion, formar una partida de voluntarios decididos á todo riesgo á fin de ver si con ella y algunos confidentes seguros se lograba el fin de destruirlos. A esta partida que es la misma que indiqué á V. E. en mi parte del 24 del anterior compuesta de 10 voluntarios del 6º batallon y diez paisanos todos al mando del sargento Miguel Albis, conocido por el nombre de Rosquillaire, y que ya es esperto en esta clase de servicio, confié la persecucion sin descanso de dia y de noche á fin de ver si podian prender ó matar al cabecilla Pedro Figuerola, conocido por el apodo de Cardina, y debe la fama á las atrocidades cometidas en esta época y anteriores; en efecto, los resultados correspondieron exactamente: la partida siguió la pista de la canalla desde el 21 del anterior hasta la noche del 30, que de 6 á 7 de ella fué preso el cabecilla en el pueblo de Belleta, corregimiento de Figueras, hasta donde lo fueron siguiendo para lograr su captura; y á no haber sucedido el disparo de un fusil, hubiera tambien caido alguno de los diez ó doce hombres que componian su gavilla, y los cuales despues de dejar el preso en Llausá, fueron perseguidos hasta internarse en la raya, habiéndoles tomado un fusil.—Anoche regresó la partida conduciendo el preso á esta que es natural de Servia, y el cual despues de las precisas diligencias para identificar la persona, sufrirá la pena que le imponen las leyes, de ser pasado por las armas.—Este malvado ofre-

cia dinero al sargento y voluntarios que le prendieron. por su libertad, mas estos cumpliendo lealmente mis ordenes se han hecho dignos de la consideracion de V. E. y del premio à que les considere merecedores.

Lo que de orden de V. E. se hace saber al público para su satisfaccion.—P. A. D. Brigadier G. de la P. M.—El primer comandante.—Jusn. de Vial.

PALMA.

Orden de la plaza del 20 para el 21 de diciembre.

Capitan de dia D. Felipe Fuster y Puigdorfila, parada Provincial y Guardia nacional de caballería y artilletía, capitan de hospital y provisiones, y primer cuarto de ronda Guardia nacional de caballería, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

Sigue el registro de los donativos para la actual quinta.

	Fondo general.		Id. para los Nacionales.	
	Libras	suel. din.	Libras	suel. din.
Sumas anteriores publicadas en el Diario del dia 20 del actual	4068	3 4	331	8 5
D. Juan Sureday Ferrer.	12	10	12	10
Sr. Marques del Palmer.	24	1 8		
D. Vicente Gual y Vives.	24	1 8		
Sr. D. José Luis de Moragas alcalde de este partido	9	7	9	7
D. Ant ^o Forteza Maura.	7	10		
D. Mannel Cotoner. .	8			
D. Vicente Forteza (a)				
Rey.	6			
D. José María Espadas.	12		12	10
D. Joaquin Bauzá capitán retirado.	1	12		
D. Ramon Despaig cabiscol.	48	3 4		
D. Juan Trias médico.	8			
Un patriota.			4	16
Sr. Coronel y oficiales de este regim ^o Provincial.	30		15	
Sr. Marques de Campo-Franco.	24	1 8		
D. Angel Busutil. . .			12	10
Suma	4282	15 1	396	7 6

Palma 20 de diciembre de 1835.—Andres Barceló.—Gabriel Font depositario.

Esposicion pública.

La sociedad económica ha dirigido á algunos artistas en particular la invitacion siguiente:

»La sociedad económica de amigos del pais en el dia solemne de la adjudicacion de los premios cuyo programa tiene publicado, junto con los objetos que resulten premiados, que deben esponerse á la vista del público segun sus estatutos, desea tambien presentar una coleccion de productos de las bellas artes y de las mecánicas que por su perfeccion merezcan esta muestra de distincion y aprecio. Al efecto á mas de la escitacion general que espidió al público con el anuncio del programa, tiene el honor de dirigirse en particular á V. para que se sirva favorecerla con alguna ó algunas de las obras de su profesion. Y para que ninguna consideracion de modestia ó desconfianza pueda retraer á V. de acceder á estos encarecidos deseos, se adelanta la sociedad á prevenir, que despues del estado de atraso, en que yacieran entre nosotros las artes por efecto de la combinacion de muchas circunstancias desfavorables, está muy distante de la ilusion

de proponerse un pomposo y brillante alarde de preciosos artefactos; antes bien su moderada idea se reduce, á que esta esposicion, primera que ofrecerán las artes bellas despues de muchos años, se mire solamente como la línea marcada desde donde se lancen á empenar la carrera de esplendor á que las convidan nuevos y para ellas mas benignos acontecimientos. Palma 18 de noviembre de 1835 —Nota.—Los efectos se entregarán bajo el cuidado á alguno de los comisionados de la sociedad, son D. Juan Vidal y D. Pedro Andreu, antes del dia de diciembre próximo, y despues de los dias de la esposicion serán devueltos á sus dueños, haciéndose mencion honorífica en los papeles públicos de los que merecieron esta distincion.»

Ademas, considerando que en los diferentes gremios existirian muchos artistas aventajados entre los cuales no era dado á la sociedad particularizar, les ha dirigido á todos una invitacion general por medio del M. I. Ayuntamiento cuyo cuidado están encomendados. Y dando mas extension á la misma invitacion, la inserta en este periódico para que se tengan por comprendidos en ella todos aquellos artistas de que ó no tuviere noticia ó hubiere cuidado hacer mencion, en la inteligencia de que el ánimo de la sociedad es no escluir á ninguno de los que algo han hecho ó hicieren en beneficio del progreso de las artes en nuestro suelo. Palma 19 de diciembre de 1835.—Jaime Pujol secretario.

Remitido.

Sr. editor del remitido de 21 de noviembre último. Sepa Vm. que tampoco la parte sana del pueblo mallorquin ha podido ver con indiferencia, vulnerado el escrito de Vm. el honor de sus eclesiásticos beneméritos. Vayan pues un par de consecuencias que creemos legitimamente deducidas de él, mientras no se me evencie lo contrario. Luego la parte sana del pueblo mallorquin sabe que son muchos los párrocos que no han dado pruebas positivas de adhesion á la Reina, puesto que no pidió su separacion por saber igualmente que pueden reemplazarse todos con otros eclesiásticos liberales, que al mismo tiempo sean instruidos y virtuosos. Luego la parte sana del pueblo mallorquin sabe que muy pocos los eclesiásticos liberales, y que aun estos son ó ignorantes, ó de malas costumbres, puesto que les mira sumidos en la miseria sin pedir que sean levantados del polvo en que yacen hace años? Asi lo supone el editor en la segunda causa que señala, y aun añade: bajo esta suposicion debemos contentarnos con hombres que no se mezclen &c. Buena ilacion por cierto! O es malo el no ser adheridos á la Reina, ó es bueno ó diferente? Si indiferente, no hay caso para unos ni para otros. Si bueno, contentémosnos con los curas que tenemos. Y si malo, porqué no separan los desafectos, hasta el número que pueda ser reemplazado por los liberales que haya instruidos, y virtuosos, con lo cual estos serán conocidos, y ya que no pueda evitarse todo el mal, al menos se evitará el tanto? Pero Sr. editor! es al revés de como Vm. supuso. La parte sana del pueblo mallorquin es bastante instruida, para no conocer los eclesiásticos, que en los años 24 y siguientes sufrieron castigos, privaciones de Misa, predicar y confesar, con otros insultos propios de un tribunal déspota, enal el eclesiástico en aquel entonces; y sabe muy bien que nunca ha desmentido sus principios liberales con ningún acto de debilidad. Y si estos hechos ó semejantes han de valer á los otros ¿por qué motivo no habrán de valer á los eclesiásticos liberales, que se glorian de serlo tanto como se les emplea como no?

Es de Vm. afectísimo servidor un eclesiástico liberal ofendido.—Antonio Perelló Pro.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual